RESOLUCION N° 23

Puerto Casado, 28 de junio de 2019.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 10 de fecha 25 de junio de 2019, en la que emite la Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay a consideración del Consejo de Administración , y;

CONSIDERANDO:

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE ALTO PARAGUAY" ID: 360.257**, a las empresas: Juan Agustín Canatta Álvarez, María De Fátima Servín Molinas, ECOSERVICE GROUP S.A., Constructora Alpe S.A., Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, el día 5 de junio de 2019.----------

Que, según Acta de Apertura de Sobres **N° 14** de fecha 13 de junio del 2019, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC N°
ITINERA S.A.	80072876-9
G-SIL CONSTRUCTORA & CONSULTORA Del Arquitecto Javier González	2299187-5
GRUPO SEMBRADOR S.A.	80095787-8

Que, al realizar la verificación se constata que las ofertas son las siguientes:

OFERENTES	MONTO OFERTADO
ITINERA S.A.	116.790.493
G-SIL CONSTRUCTORA & CONSULTORA Del Arquitecto Javier González	151.821.003
GRUPO SEMBRADOR S.A.	135.614.107

PODER JUDICIAL Consejo de Administración Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en el **Art. 63** del Decreto **Nº 21.909/03** por que se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER, ADJUDICAR: por el total** el llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE ALTO PARAGUAY",** PAC Nº **360.257,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **ITINERA S.A.,** por un monto de **Gs. 116.790.493. (Guaraníes Ciento dieciséis millones setecientos noventa mil cuatrocientos noventa y tres)** IVA Incluido, por presentar la oferta más baja y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay de fecha 28 de junio de 2019, luego del análisis y estudio del informe mencionado más arriba, las Miembros aprueban el Informe del Comité de Evaluación Nº 10 de fecha 25 de junio del año en curso, según Acta Nº 11 de fecha 28 de junio de 2019.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY;** ----------

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe del **C.E.Nº 10** de fecha de 25 de junio de 2019, del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del llamado a Contratación Directa, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por el total el llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE ALTO PARAGUAY",** PAC Nº **360.257,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **ITINERA S.A.,** por un monto de **Gs. 116.790.493. (Guaraníes Ciento dieciséis millones setecientos noventa mil cuatrocientos noventa y tres)** IVA Incluido, por presentar la oferta más baja y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 3°: DESIGNAR, como Administrador de Contrato al **Lic. Willians Nolberto Morel Cardozo, Jefe de Sección de Patrimonio y Suministro** de la Circunscripción Judicial.----------

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidente de Consejo

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Alto Paraguay

ART. 4º : Encomendar, a la fiscalización de las obras a la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, bajo la dirección de la **Arq. Carolina Rufinelli.**----------

ART. 5°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

Abg. Miriam E. Giménez Fernández
Miembro

Ante mí:

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración